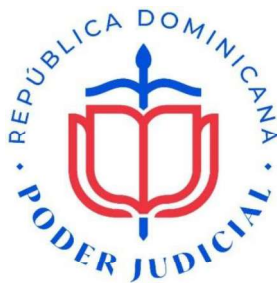




**DIRECCIÓN DE
PRODUCCIÓN E IDENTIDAD
INSTITUCIONAL**

CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE CREATIVIDAD PARA DISEÑO GRÁFICO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE CREATIVIDAD PARA DISEÑO
GRÁFICO DEL PODER JUDICIAL**

Consejo del Poder Judicial
República Dominicana
Fecha de documento: 02/06/2025
Versión 1.0



CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE CREATIVIDAD PARA DISEÑO GRÁFICO

1. ANTECEDENTES

El Poder Judicial de la República Dominicana, como uno de los tres poderes del Estado, tiene la responsabilidad de administrar justicia en todo el territorio nacional. En cumplimiento de este rol, ha definido un plan estratégico comunicacional orientado a fortalecer los vínculos con la ciudadanía, promoviendo mejoras continuas en los servicios que ofrece y asegurando que estos beneficien de manera efectiva a los usuarios del sistema judicial.

En ese contexto, y dada la relevancia de sus servicios para la población, resulta fundamental comunicar de forma clara y visualmente efectiva a través de las distintas plataformas institucionales. Para ello, es necesario contar con elementos de diseño gráfico que transmitan con coherencia y calidad los mensajes clave de la institución, tanto en piezas informativas como en campañas e iniciativas puntuales.

Considerando lo anterior, y con el propósito de continuar promoviendo el acceso a la información sobre las acciones que realiza el Poder Judicial, se recomienda la contratación de un suplidor especializado en diseño gráfico y creatividad, que responda a los objetivos estratégicos y garantice el cumplimiento de los estándares de calidad institucional requeridos.

2. NOMBRE DE PROYECTO

Contratación de agencia de creatividad para diseño gráfico del Poder Judicial.

3. OBJETIVO GENERAL

Diseñar y crear contenido gráfico creativo para nuestras diferentes plataformas de comunicación, que sirvan de apoyo a la estrategia de comunicación del Poder Judicial.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar productos de comunicación con enfoque en diversos públicos y canales de comunicación (propios y externos del PJ).
- Trabajar integralmente bajo los lineamientos del manual de identidad del Poder Judicial.
- Diseñar campañas e iniciativas puntuales para el contenido comunicacional.

5. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo del presente proceso de contratación ascienden a la suma de RD\$1,000,000.00 (un millón de pesos con 00/100), contenidos en el CUR 253050007.

5. DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

Producto 1: Diseñar 50 artes mensuales, pueden ser piezas sueltas, infografías o diseños de campañas para las distintas plataformas de comunicación institucional (digital o impreso).



CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE CREATIVIDAD PARA DISEÑO GRÁFICO

Producto 2: Diseño y diagramación de documentos.

Producto 3: Elaboración de informe mensual.

6. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

La coordinación de los trabajos estará bajo la supervisión de la Dirección de Producción e Identidad Institucional. Las partes estarán en disposición de reunirse las veces que se crea conveniente.

Se establecerán reuniones semanales o cada dos semanas de seguimiento con la Dirección de Producción e Identidad Institucional, de diversas formas: presencial, videoconferencia, contacto telefónico y otros medios digitales. De igual forma se requiere reuniones mensuales de evaluación de trabajos realizados y presentación de resultados

7. DURACIÓN

La realización de proyectos tendrá una duración de ocho meses (08) a partir de la firma de contrato entre las partes.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La prestación de los servicios adjudicados se realizará remota a través de revisión y elaboración de documentos compartidos en línea, de conversaciones telefónicas, y reuniones de trabajo en videoconferencia, así como de forma presencial en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia, Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.

6. DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De carácter obligatorio el oferente deberá presentar su propuesta cumpliendo con las siguientes características técnicas mínimas:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MENSUALES			
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	DETALLES
1	50	Diseño de artes	Mensualmente, 50 artes para comunicar a través de los diversos canales de comunicación institucional que cumplan con los estándares y requerimientos para los fines y propósitos de la institución. La conceptualización y creatividad de estos contenidos debe ser trabajado por la agencia, bajo los lineamientos institucionales indicados. Tomar en cuenta las adaptaciones que se requieren de los artes para los diversos canales: Twitter/FB/IG/LinkdIn/Comunicación Interna/impresión.

CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE CREATIVIDAD PARA DISEÑO GRÁFICO

2	10	Diseño y diagramación de documentos	Diseño y diagramación de documentos institucionales. Los documentos deben ser entregados en formato digital y formato listo para imprenta.
3	8	Elaboración de informe mensual	Elaboración de un informe mensual que plasme todos los artes y diagramaciones realizadas durante dicho mes.

10. REQUERIDOS DEL OFERENTE

REQ.	REQUISITOS OBLIGATORIOS
1	El oferente deberá presentar: - Demostrar más de 3 años de experiencia en comunicación institucional, diseño gráfico, creatividad y creación de contenido, mediante carta de recomendación de otras instituciones. - Presentar (4) cartas de recomendación de servicios prestados anteriormente durante los últimos 5 años, <u>incluyendo al menos una entidad gubernamental.</u> - Presentar (3) evidencias de campañas de diseño gráfico para redes sociales, comunicación interna y material impreso (revistas, bajantes, folletos) realizados a instituciones gubernamentales. - La empresa debe estar al día en sus responsabilidades fiscales y ser proveedora del Estado.

11. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor seleccionado no podrá en ningún momento proporcionar a terceros, directa o indirectamente, por sí o interpósita persona, información confidencial, así como aspectos relativos a los sistemas de trabajo, administración, organización y/o seguridad del Poder Judicial, y en general de la documentación, archivos, planes, programas, proyectos y otros que conozca, se entere o tome conocimiento en virtud del desarrollo del proyecto.

El proveedor no podrá revelar ninguna información confidencial propiedad de la institución, relacionada con los servicios realizados, sin el consentimiento previo y por escrito del Consejo del Poder Judicial.

La violación del principio de confidencialidad constituirá un incumplimiento por parte del proveedor, quien podrá ser susceptible de ser demandada por la institución por los daños directos derivados del incumplimiento de dicha obligación.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido.



CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE CREATIVIDAD PARA DISEÑO GRÁFICO

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

La adjudicación se efectuará a favor de un único oferente que cumpla con las Especificaciones Técnicas establecidas y presente el menor precio.

13. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Los pagos serán realizados de la siguiente forma:

Al adjudicar la empresa ganadora se realizarán pagos mensuales a crédito de 30 días, luego de recibida la certificación de recibido conforme por la Dirección de Producción e Identidad Institucional. El proveedor deberá realizar la factura con desglose de los servicios.

14. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

Proveer servicios de diseño gráfico de acuerdo con el tiempo de entrega establecido. Salvo disposición contraria de la parte contratante, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer la entrega de los servicios.

Por lo tanto, los mismos deberán ser suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente requeridos.

1. Acatar las instrucciones que durante el proceso de contratación se impartan desde la Suprema Corte de Justicia.
2. Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones.
3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

---Fin del documento---

Elaborado por:

Luisana Valdez

Coordinadora Operativa

Dirección de Producción e Identidad Institucional

Natalia Lama



DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN E IDENTIDAD INSTITUCIONAL

CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE CREATIVIDAD PARA DISEÑO GRÁFICO

Coordinadora de Marca
Dirección de Producción e Identidad Institucional

Nicole de la Rosa

Analista de Marca
Dirección de Producción e Identidad Institucional

Aprobado por :

Renata Aquino
Directora de Dirección de Producción e Identidad Institucional.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Luisana Valdez Rincón

Natalia I. Lama Serulle

Nicole M. De La Rosa Rodríguez

Renata Aquino Solano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/15TR-2AGU-634A-0JAZ>

